Que el ayuntamiento pida que
el barco pinaz de tero llegado
que por mandado del
acuerdo de la ciudad el ayunta
miento a todos los caballeros
regidores en que dexen
nao y cargue para la traer
la ciudad el provecho de
el visitador sobre que no se pida
mas el ayuntamiento
firmo

para q se compren las casas de Juan de Guzman en Cacava para la justicia

Lo cual dixo que el dexen
de venir a tomar visaon
el ayuntamiento
que en otro otras cosas que
no se da lugar a lo dicho
en el cabildo y que
el ayuntamiento
ya ha dado causa
tener casa de justicia
y que se le ha dado lugar
y que tiene documento
fecho en el dicho
de la casa y que
de la mayor el ayuntamiento
y la casa del
cabildo y que se
justicia se le ruego